

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resúmen:** Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar sin cargo una fracción de terreno con una superficie de 0 hectáreas, 01 áreas, 13 centíáreas, 4745 rn2, parte de mayor extensión, de propiedad del Instituto Provincial de Turismo y Parques, en la que funciona la Hostería Provincialde La Merced, a la Dirección Nacional de Vialidad, con destino a la Red Nacional de Caminos, para ensanche de la Ruta 38, Tramo: El Portezuelo — La Merced

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:07:59

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa